

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 211
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| EXPEDIENTE | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DE INICIO | FECHA DE VENCIMIENTO | TIPO DE TRASLADO |
|-------------|------------------------|---|--|--|---|--|
| 2017-348936 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | YENNY ANDREA VILLALBA CORREDOR Y CARLOS ALEXIS MONTILLA BERMUDEZ | PARALIA S.A.S. Y MOISES PEREZ BECHARA | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-348936 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | YENNY ANDREA VILLALBA CORREDOR Y CARLOS ALEXIS MONTILLA BERMUDEZ | PARALIA S.A.S. Y MOISES PEREZ BECHARA | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-333289 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CARLOS GORDON MARTINEZ | DISMERCA DEL CARIBE S.A.S. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-353117 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | BETZI JULIANA ARIAS | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 211
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|----------------------------|--|---|--|--|
| 2017-332194 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | FLOREZ Z & CIA S.A.S. | ALMACEN DE MOTORES S.A.S. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2017-332194 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | FLOREZ Z & CIA S.A.S. | ALMACEN DE MOTORES S.A.S. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 101 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES PREVIAS. |
| 2017-352687 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JULY VIVIANA CEDIEL LARA | AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-352944 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | HUMBERTO PIMENTEL PIMENTEL | SODIMAC COLOMBIA S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-351389 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANIBAL MARTINEZ CACERES | COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 211
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|--------------------------------|---|---|--|--|
| 2017-351400 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANA MARIA DUPLAT MORENO | SODIMAC COLOMBIA S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-350215 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NANA NIKOLOVA PETKOVA LAKIMOVA | EMERMEDICA S.A. SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-350699 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ALEJANDRO ZAPATA ECHEVERRI | UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-350232 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARISOL ROA TORRADO | CABLE ÉXITO S.A.S. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-350469 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | OSDUAR ARNOLDO NIÑO SAAVEDRA | COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SOLIDARIDAD Y SERVICIOS SOCIALES-COOPSOLISERV SC | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 211
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|---|--|--|
| 2017-352262 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MONICA DEL PILAR ROCHA GOMEZ | IVAN BOTERO GOMEZ S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-342552 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CARLOS ANDRE ORTEGA DUARTE | AUTOTECNICA COLOMBIANA S.A.S. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-80769 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | FREDDY MIGUEL ROMERO FLOREZ | FAST COLOMBIA S.A.S. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-350616 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CECILIA ROSA MOLINA CALDERON | CARCO-SEVE S.A.S. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-342466 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA FERNANDA CASTELLANOS CABIELES | CHEVYPLAN S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 211
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|--------------------------------|---|---|--|--|
| 2017-352564 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LIGIA MARCELA MARQUEZ QUINTERO | PAOLA ANDREA RODRIGUEZ LOZANO propietaria del establecimiento de comercio BABY GENIUS | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-352452 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ZAIDA LUCELLY FERNANDEZ TORRES | CHEVYPLAN S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-350695 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SILVIO GOMEZ CHAOTA | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-348883 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ISABEL CRISTINA ALVAREZ MARIN | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-352149 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ABELARDO VANEGAS VANEGAS | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 211
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|--------------------------------|---|---|--|--|
| 2017-352615 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | VANESSA MARIA ACEVEDO PEREZ | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-347559 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANDRES FELIPE MENDEZ HERNANDEZ | CHEVYPLAN S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-352185 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | BERJAIN RODRIGUEZ ERAZO | ASISTENCIA JURIDICA COLOMBIANA LIMITADA | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-336646 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANGELICA MARIA PORTELA DIAZ | RESUELVE TU DEUDA COLOMBIA S.A.S. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-351406 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | AMANDA RAYO BERNAL | DAVID MANUEL COLMENARES SANTANDER | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 211
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-------------------------------|--|---|--|--|
| 2017-351453 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GLADIS MARTINEZ ARDILA | STF GROUP S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-340363 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CARLOS JULIO FLOREZ GONZALEZ | JOVANNY HIGUERA JIMENEZ | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-341312 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ADRIANA RODRIGUEZ ALVAREZ | LATAM AIRLINES GROUP S.A. SUCURSAL COLOMBIA | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-341675 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN CARLOS SAMPER POSADA | ANDES MOTORS BOGOTA S.A.S. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-341594 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN JACOBO ZULUAGA JARAMILLO | CENCOSUD COLOMBIA S.A. Y SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 211
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|----------------------------------|--|---|--|--|
| 2017-341594 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN JACOBO ZULUAGA JARAMILLO | CENCOSUD COLOMBIA S.A. Y SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-59437 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CARMEN ELISA ARANGO AYALA | UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-348843 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN FRANCISCO MORALES BENAVIDES | ALMACENES ÉXITO S.A. Y CENCOSUD COLOMBIA S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-348843 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN FRANCISCO MORALES BENAVIDES | ALMACENES ÉXITO S.A. Y CENCOSUD COLOMBIA S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-351910 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ALVARO FRANCISCO CAMACHO BORRERO | AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 211
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-------------------------------|------------------------------------|---|--|--|
| 2017-352691 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUANITA GIRALDO FALLA | FAST COLOMBIA S.A.S. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-353676 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NATALIA CRUZ AGUILAR | SUPERMOTOS DEL HUILA S.A.S. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-352770 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GUILLELRMO LEON RUIZ AVENDAÑO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-351554 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN DE JESUS ALVARADO | COMUNICACION CELULAR S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-351936 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NATHALIA ANDREA VARGAS ROJAS | BOOKING INTERNATIONAL GROUP S.A.S. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 211
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---------------------------|---|---|--|--|
| 2017-351111 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOHN JAIRO GARCIA MONTES | SMART TRAINING SOCIETY S.A.S. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-351788 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN JOSE GOMEZ RAMIREZ | COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-344130 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANGELA PAOLA ACUÑA ROMERO | MOTORES DEL VALLE MOTOVALLE S.A.S. Y FORD MOTOR DE COLOMBIA SUCURSAL EN LIQUIDACION | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2017-338678 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JORGE ALIRIO URIBE LOPEZ | EXCELREDIT S.A.S. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-351696 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | RAFAEL NEIRA PAEZ | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. Y SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 211
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---------------------------------|---|---|--|--|
| 2017-351696 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | RAFAEL NEIRA PAEZ | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. Y SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-340955 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | OLGA LILIANA PANTOJA BARONA | SODIMAC COLOMBIA S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-351852 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA ALEJANDRA TORRES SEMANATE | EDITORIA DIRECT NETWORK ASSOCIATES S.A.S. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-353577 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOSE DE JESUS URIAN QUEPA | CYPRES CASAS Y PREFABRICADOS S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-343024 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DAVID ANDRES OCAMPO MORENO | MOTORKIA HUERTAS RUIZ S EN C | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 211
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|---|--|--|
| 2017-351758 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUIS FELIPE OTAZUA HABEYCH | ELECTROFERIA DE LA CARRERA 13 S.A.S. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-353334 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARY DALGISA MONTAÑEZ ARIAS | IATAI ANDINA S.A.S. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-338728 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUIS ALFONSO MUÑOZ ROMERO | AUTOPACIFICO S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-353129 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NANCY JANNETTE CORONADO BOADA | COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-340910 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUZ STELLA MUÑOZ MUÑOZ | ELECTROLUX S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 211
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---|---|---|--|--|
| 2017-341595 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDISON ANDRES BETANCUR MONTOYA | TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-340079 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DEOGRACIAS GOMEZ RODRIGUEZ | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-351156 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | AMILVIA MARISOL RUIZ SOSA | COORDINADORA DE SERVICIOS DE PARQUE CEMENTERIO S.A.S. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-344464 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL VALLE DEL CAUCA PROEZZA | CARTONES DE COLOMBIA S.A.S. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-354243 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SERGIO BENJUMEA ACOSTA | I SHOP COLOMBIA S.A.S. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 211
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|---|--|--|
| 2017-352317 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA OTILIA ORTEGA ACEVEDO | HOLIDAY COMPANY S.A.S. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-351518 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | KAREN GILLIAN RODRIGUEZ MONTAÑO | CHEVYPLAN S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-340879 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LEONARDO ANTONIO ARRIETA VALENCIA | COLD CREDITOS S.A.S. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-352920 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | PAOLA ANDREA MURILLO CESPEDES | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-340901 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | PEDRO ENRIQUE CASTAÑEDA ALVAREZ | ARMANDO GUTIERREZ | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 211
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|---------------|------------------------|------------------------------------|---|---|--|--|
| 2017-353141 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | KATERINE DELGADO JIMENEZ | BERLITZ COLOMBIA S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-337544 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARGIE LIZETH BUITRAGO ACUÑA | TRAVEL ACCES MAYORISTAS DE TURISMO S.A.S. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017 – 350641 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SONIA ALEJANDRA MORALES LEGUIZAMON | AUTOMOTRIZ ESCANDINAVA S.A.S. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P del RECURSO DE REPOSICIÓN |

| | | | | | | |
|----------|--|-------------------|-------------------------------|---|--|---|
| 16197489 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | SOLPETROCOL S.A.S | BETTA SERVICES S.A.S. Y OTROS | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 110 y 319 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
|----------|--|-------------------|-------------------------------|---|--|---|

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 211
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|----------|---|--------------------------------|------------|--|---|---|
| 17139074 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | LINEAS AEREAS SURAMERICANAS | OPAIN S.A. | VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 326 del C. G. P SUSTENTACION DEL RECURSO DE REPOSICION Y SUBSIDIARIO DE APELACION |
|----------|---|--------------------------------|------------|--|---|---|

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **22 DE NOVIEMBRE DE 2017 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **22 DE NOVIEMBRE DE 2017 a las 4:30 p.m.**

GERMAN GALVIS RAMIREZ
Secretario Ad Hoc